

21/01/21
Valenzuela



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0233/01/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/0171

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de enero de 2021

BENITO LOPEZ VALENZUELA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Enero de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado BENITO LOPEZ VALENZUELA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/039 de fecha 27 de Octubre de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-08-066-LOV-001/09** ubicado en KM. 38 CAMINO LAS ESTRELLAS A URUACHI POBLADO CALAVERAS, EJIDO URUACHI C.P. Uruachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 46.18 Metros cúbicos	3	584	586	23361540	23361542
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 4.618 Metros cúbicos	1	587	587	23361543	23361543
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 46.152 Metros cúbicos	2	588	589	23361544	23361545

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/cpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Materia prima transformada
 denominación: MADERA ASCENDADA PINO

Género: PINO
 Existencia inicial: 310.071
 Unidad de medida: METROS CUBICOS
 315.263 m³
 FECHA: 13/01/21
 MAD. PELLO PINO 46.152 13/01/21

Fecha	Folio autorizado	Folio recibido	Descripción	Medida	Material	Cantidad
17/12/20	23342075	24/196	TRONCO UNICO	PO806600000/17	MAD. PELLO PINO	8.512 m³
"	23342093	130/178	P.P. MADERA	PO808140000/12	"	9.710 m³
22/12/20	23342098	143/178	P.P. CONA MADERA	"	"	16.053 m³
23/12/20	23342099	144/178	"	"	"	15.669 m³
28/12/20	23342102	147/178	"	"	"	12.063 m³
29/12/20	23342103	148/178	"	"	"	9.181 m³
"	23342104	149/178	"	"	"	11.043 m³
31/12/20	23342029	256/224	"	"	MAD. PELLO PINO C. PULSUS PINO	10.122 m³
31/12/20	23342024	254/224	P.P. Con. MADERA	PO805140000/12	MADERA PELLO PINO	22.010 m³
"	23342024	255/224	"	MADERA	"	24.142 m³
				MADERA PELLO PINO	MADERA PELLO PINO	46.152 m³
Total			MADERA PELLO PINO			92361 m³

Equivalencia de materia prima transformada 55%
 MADERA ASCENDADA PINO 507984

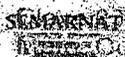
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA		
Existencia Final:	0.000	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 15/12/2015

Registro de salidas					
Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
02/01/20	23354264	578/579	ENRIQUE CORPUS C.	—	—
09/01/20	23354265	579/579	DUAR ANDRÉS J. Jimenez	—	—
4	23354266	580/590	4	MADERA ASERRADA PINO SPP PINO	16.320 m ³
4	23007880	563/563	4	TARJETA (PINO SPP PINO)	18.255 m ³
			4		5.018 m ³
					6.813 m ³
Total					MADERA ASERRADA (PINO SPP PINO) 46.406 m ³
Coeficiente de transformación obtenido					55 %

P.R. VICTOR COTA CORDOBA



Contacto:
 Av. Ejercito Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal
 C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 69 66